


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 287, 313 numerales 3° y 5 de la Constitución Política y Artículo 32 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma **VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022.)** detallados de la siguiente manera:


DETALLE	VALOR ADICIÓN
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	3.126.767.706,00
SGP Salud Régimen Subsidiado SSF	600.140.708,00
SGP Salud Pública Colectiva	422.320.480,00
SGP Propósito General Arte y Cultura	33.618.656,00
SGP Propósito General Deporte y Recreación	44.825.126,00
SGP Propósito General Agua Potable y Sanea.	25.862.736,00
SGP Propósito General libre inversión	2.000.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	26.232.165.316,00
R/ Bce Rendimiento Financiero Prest. De Servicio. Educación	80.295.326,00
R/Bce SGP Educación Calidad	181.805.250,00
R/Bce Reintegro SGP Educación Calidad	34.729.293,00
R/Bce Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad	49.937.920,00

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 2 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DETALLE	VALOR ADICIÓN
R/Bce Convenio BID	4.636.680,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Convenio BID	8.253,00
R/Bce ICLD	15.454.876.126,00
R/Bce Espectáculos Públicos	215.211.126,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Espectáculos Públicos	16.114,00
R/Bce Estampilla Procultura Biblioteca	13.987.441,00
R/Bce Rendimiento Procultura Biblioteca	91.065,00
R/Bce SGP Propósito Arte y Cultura	56.880.172,00
R/Bce Estampilla Procultura	86.019.586,00
RBce. Procultura Fonpet 20%	8.941.353,00
R/Bce Cuotas Partes Pensionales	103.120.955,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Cuotas Partes	15.508,00
R/Bce Etesa /Coljuegos C.S.F (k)	126.336.154,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado	490.747,00
R/Bce Rendimiento Financiero VISITAS SANITARIAS	477.771,00
R/Bce SGP Salud Pública Colectiva	1.198.008.998,00
R/Bce Rendimiento SGP Salud Pública Colectiva	30.665.856,00
R/Bce SGP Primera Infancia	358.995,00
R/Bce Rendimiento SGP Primera Infancia	565.731,00
R/Bce Transferencias Sector Eléctrico	215.758.227,00


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 3 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DETALLE	VALOR ADICIÓN
R/Bce Rendimiento Sector Eléctrico	1.058.751,00
R/Bce Transporte Oleoducto	81.337.614,00
R/Bce Código Multas de Policía	243.950.235,00
R/Bce Rendimiento acumulado Multas Código de Policía	3.746.924,00
R/Bce Fondo de Gobierno	100.000,00
R/Bce SUBVENCION PIOC- ESTRATEGIA PAZOS	57.645.625,00
R/Bce Rendimiento SUBVENCION PIOC- ESTRATEGIA PAZOS	2.408,00
R/Bce Tasa Alumbrado Público S.S.F	1.600.000.000,00
R/Bce Crédito Ptar- Rendimiento financiero acumulado	641.979.036,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Invias	375.326,00
R/Bce Recursos Fondo de Riesgo	934.512.819,00
R/Bce Estratificación	115.304.099,00
R/Bce Estratificación Rendimiento financiero	346.507,00
R/Bce Liquidación Hospital (K)y Rendimiento	122.469.516,00
R/Bce Aporte Ministerio Vivienda - Convenio 904/2021 - SSF	723.623.462,00
Aporte Ministerio Vivienda - Convenio 904/2021-SSF	1.692.775.657,00
R/Bce SGP SSF Prestación Servicios Educación	2.149.702.690,00
TOTAL	\$ 29.358.933.022,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar al Presupuesto General de Gastos de Inversión y funcionamiento del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2022 recursos por la suma de **VEINTINUEVE MIL**


FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$29.358.933.022) de la siguiente manera:


Detalle	Valor Adición
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
R/ Bce Rendimiento Financiero Prest. De Serv. Educación	80.295.326,00
R/Bce SGP Educación Calidad	181.805.250,00
R/Bce Reintegro SGP Educación Calidad	34.729.293,00
R/Bce Rendimiento Financiero Acumulados cta. Calidad	49.937.920,00
R/Bce Convenio BID	4.636.680,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Convenio BID	8.253,00
R/Bce SGP SSF Prestación Servicios Educación	2.149.702.690,00
R/Bce ICLD	430.000.000,00
Total Secretaría de Educación	2.931.115.412,00
SECRETARIA DE CULTURA	
R/Bce Espectáculos Públicos	215.211.126,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Espectáculos Públicos	16.114,00
R/Bce Estam .Procultura Biblioteca	13.987.441,00
R/Bce Rendimiento Procultura Biblioteca	91.065,00
R/Bce SGP Proposito Arte y Cultura	56.880.172,00
R/Bce Estampilla Procultura	86.019.586,00
R/Bce ICLD	5.930.000.000,00
SGP Propósito General Arte y Cultura	33.618.656,00

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


Total Secretaría de Cultura	6.335.824.160,00
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	
R/Bce .Procultura Fonpet 20%	8.941.353,00
R/Bce Cuotas Partes Pensionales	103.120.955,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Cuotas Partes	15.508,00
Total Secretaría Desarrollo Institucional	112.077.816,00
SECRETARIA DE SALUD	
R/Bce ETESA COLJUEGOS C.S.F (k)	126.336.154,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado	490.747,00
R/Bce Rendimiento Financiero VISITAS SANITARIAS	477.771,00
R/Bce SGP Salud Pública Colectiva	1.198.008.998,00
R/Bce Rendimiento SGP Salud Pública Colectiva	30.665.856,00
R/Bce ICLD	4.319.000.000,00
SGP Salud Régimen Subsidiado SSF	600.140.708,00
SGP Salud Pública Colectiva	422.320.480,00
Total Secretaría de Salud	6.697.440.714,00
SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL	
R/Bce SGP Primera Infancia	358.995,00
R/Bce Rendimiento SGP Primera Infancia	565.731,00
R/Bce ICLD	65.000.000,00
Total Integración Social	65.924.726,00

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 6 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
R/Bce Transferencias Sector Eléctrico	215.758.227,00
R/Bce Rendimiento Sector Eléctrico	1.058.751,00
R/Bce Transporte Oleoducto	81.337.614,00
R/Bce ICLD	86.900.000,00
Total Medio Ambiente	385.054.592,00
SECRETARIA DE GOBIERNO	
R/Bce Código Multas de Policía	243.950.235,00
R/Bce Rendimiento acumulado Multas Código de Policía	3.746.924,00
R/Bce Fondo de Gobierno	100.000,00
Total Secretaría de Gobierno	247.797.159,00
SECRETARIA DE SEGURIDAD	
R/Bce SUBVENCION PIOC- ESTRATEGIA PAZOS	57.645.625,00
R/Bce Rendimiento SUBVENCION PIOC- ESTRATEGIA PAZOS	2.408,00
Total Secretaría de Seguridad	57.648.033,00
SECRETARIA RENOVACIÓN URBANA	
R/Bce Crédito Ptar- Rendimiento financiero acumulado	641.979.036,00
R/Bce Rendimiento financiero acumulado Invias	375.326,00
R/Bce Aporte Ministerio Vivienda - Convenio 904/2021 - SSF	723.623.462,00
Aporte Ministerio Vivienda - Convenio 904/2021-SSF	1.692.775.657,00
SGP Propósito General Agua Potable y Sanea.	25.862.736,00
Total Secretaria Renovación Urbana	3.084.616.217,00
IMDER	

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

R/Bce ICLD	1.560.000.000,00
SGP Propósito General Deporte y Recreación	44.825.126,00
SGP Propósito General Otros Sectores	1.625.000.000,00
Total IMDER	3.229.825.126,00
DIRECCIÓN DE CIENCIA TECNOLOGIA	
R/Bce ICLD	500.000.000,00
R/Bce Tasa Alumbrado Público S.S.F	1.600.000.000,00
Total Dirección de TICS	2.100.000.000,00
DIRECCION GESTIÓN DEL RIESGO	
R/Bce ICLD -Recursos Fondo de Riesgo	934.512.819,00
Total Dirección de Riesgo	934.512.819,00
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO	
R/Bce ICLD	2.125.000.000,00
SGP Propósito General Otros Sectores	375.000.000,00
Total Dirección de Emprendimiento	2.500.000.000,00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
R/Bce Estratificación	115.304.099,00
R/Bce Estratificación Rendimiento financiero	346.507,00
R/Bce ICLD	438.976.126,00
Total Secretaría de Planeación	554.626.732,00
ADMINISTRACIÓN GENERAL	
LIQUIDACION HOSPITAL (K)y Rendimiento	122.469.516,00

FORMATO: ACUERDO				
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.033.04.03	VERSIÓN: 01	Página 8 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACUERDO N°. 037 DE 2022 (02 de Junio)

“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Total Administración General	122.469.516,00
TOTAL ADICIÓN AL GASTO	\$29.358.933.022,00

ARTICULO TERCERO.- Otórguese facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 de Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos corrientes tributarios hasta por Siete mil millones de pesos (**\$ 7.000.000.000**) del presupuesto asignado.

ARTICULO CUARTO Otórguese facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el 10 Agosto de 2022, para realizar modificaciones al presupuesto de los ingresos no tributarios, hasta por Treinta mil millones de pesos (**\$ 30.000.000.000**) del presupuesto asignado.


ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Palmira en la Sesión Plenaria Extraordinaria, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Presidente


JOSÉ ARCESIO LÓPEZ GONZÁLEZ
 Primer Vicepresidente


INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
 Segunda Vicepresidente


JENNY PAOLA DÓMINGUEZ VERGARA
 Secretaria General

FORMATO: CERTIFICADO REMISORIO			
FECHA DE APLICACIÓN: 03-12-2014	CÓDIGO: FO.034.04.04	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N° 037 **“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**., fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en Sesión de la Comisión Segunda o de Presupuesto, el día viernes veinte (20) de mayo del año 2022, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día viernes veintisiete (27) de mayo del año 2022.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General


**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal N° 037 **“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**., fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022).

Atentamente;




JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022) remito el Acuerdo Municipal N° 037 **“POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2022, Y SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**., al Señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.

Atentamente;



JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria General